

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 00777
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 26 NOV. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

1.- Que docentes y asistentes de Educación han solicitado hacer uso de permisos administrativos; solicitudes que cuentan con la autorización de Directores de establecimientos y del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a docentes y asistentes de la Educación que se indican, el uso de permisos administrativos de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	A USAR:	INICIO:	TERMINO:	PENDIENTES:
ARRIAGADA SEPULVEDA JUANA	1 DIA	16-11-2012	-----	4 DIAS
FERRER ASTETE CARMEN	1 DIA	14-11-2012	-----	2 DIAS
PAZ VALDES CARMEN	1½ DIA	16-11-2012	19-11-2012	4½ DIAS
RUIZ TOBAR MARIA	1 DIA	16-11-2012	-----	2½ DIAS
VALDES MARIANO JOANNA	1 DIA	16-11-2012	-----	4 DIAS
VIVANCO SAEZ SHIRLEY	½ DIA	23-11-2012	-----	2½ DIAS

2.- El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr